COMERCIO.

BOLSA COMERCIAL DE SANTIAGO.

28-B—Huérfanos—28-B.

MOVIMIENTO DE EFECTOS PÚBLICOS Y DE PRODUCTOS NATURALES.

Santiago, 25 de julio.

Negocios hechos en público por los particulares durante la bolsa.

1 accion Banco de Valparaiso a 223.
$ 500 Bonos B. Valparaiso del 6% al 99.
40 acciones "La Nacional" a 39.
30 id id a 40.
10 id Banco Valparaiso a 222.

Transacciones efectuadas como corredor.

27 acciones Gas de Santiago a 187½.
$ 1,000 Caja de Crédito Hipotecario del 7% al 102½ id.
$ 3,000 Banco Popular Hipotecario del 7% al 95 id.
200 sacos vacios a 28 centavos cada uno.

SAMUEL IZQUIERDO.
Corredor de C. y M. de E. P.

REVISTA DEL MERCADO

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 25 de julio.

Se notó animacion ayer en el mercado de acciones y bonos, y conocemos un número regular de transacciones efectuadas fuera de bolsa:

Se vendieron:
50 acciones Salitres a 78%.
111 id Urbana de Santiago a $ 112.
20 id Banco Valparaiso a 221% ex-dividendo.
10 id id id a 221½% ex-dividendo.
20 id id id a 222%.
50 id Banco Nacional a 205% ex-dividendo.
50 id Blanca Torre a $ 7½%.
4 id Minera Chaicane a $ 125.

BONOS.

$ 72,300 bonos Caja Hipotecaria 6% a 99½
$ 500 id id 6% a 100%.
$ 10,000 id B. Valparaiso 7% a 102%
$ 32,000 id Garantizador 6% a 99%.
$ 1,000 id Nacional Hipotecario 6% a 95½%.

Precio Corriente

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, julio 25 de 1888.

	Compradores.	Vendedores.	Ult. venta.	Baja.	Alza.
BANCOS.					
Nacional de Chile....ex-div....	205	206	205		
Valparaiso.....id.....	222	223	222		
Agricola.....	163	164	156		
Concepcion.....	150				
Mobiliario.....	169				
Union.....	89	89½	89		
Hipotecario.....	210	220	210		
Garantizador.....	1400	1450	1350		
Responsabilidad.....	750	825	800		
Santiago.....	164	165	164		
Nacional Hipotecario.....	230	235	205		
FERROCARRILES.					
Dec Coquimbo.....	70 %	73	75		
" Carrizal.....	60 "	62	62		
" Copiapó.....	75 "	80	74		
" ongol.....	23 "	30	20		
Urbano de Santiago.....	111 "	112	111½		
" Urbano de Valparaiso.....	203 "		202		
VAPORES, BUQUES, ETC.					
Ca. Sud-Americana de Vapores.....	155½	166	157½		
" N. de Remolcadores.....	115	110	155		
" Comercial de id.....	115	116	115		
" Maderas y Buques.....	92	95	94		
" Diques.....	115	120	110		
" Balleneros.....	450	400	450		
COMPAÑÍAS DE GAS.					
Ca. de Gas de Santiago.....	183	185	183½		
" de id de Valparaiso.....	100	101	100		
" de Consumidores de Gas....	450	455	450		
" de la Serena.....	185	186	185		
COMPAÑÍAS DE MINAS.					
Gran Ca. A Prat.....	78½	80	79		1
Occidente de Cachinal.....	5	6	10		
Minera de Chañaral.....	130	165	155		
Huanchaca de Bolivia.....	2800	2810	2800		
Oruro de id.....	2056	2300	2250		
Pueblina de Caracoles.....		20			
Explotadora de id.....	45	46	45		
Gran Compañía de id.....	20				
Blanca Torre.....	7½	8	7½		
Todos Santos.....	35	35	35		
Desengaño Gall.....	41	42	42		
Sociedad Descubridora de Esmeralda.....	20	20½	20½		
" era La Coipa.....	15	16	18		
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.					
Compañía La Chilena.....	230	231	230		
" La América.....	262	265	262		
" Union Chilena.....	80	85	80		
" La Valparaiso.....	115	120	128		
" La Nacional.....	40	41	40		
" La República.....	64	65	65		
" La Comercial.....	77	80	77		
" La Protectora.....	28	28½	28		
" La Pacífico.....	44	45½	45		
VARIAS.					
Maderas y Carbon.....	122	125	118		
Salitres de Antofagasta.....	97½	78½	78		
Ascensores Mecánicos.....	21	22	22		
Id. de Capital.....	20	30			
Telégrafo Trasandino.....	215 %	225	215		
Beneficiadora de Antofasta.....	49	49½	49		
Telégrafo Americano.....	71	72	71½		

BONOS Y BILLETES.	%	Comprador.	Vendedor.	Ult. venta.	Alza.	Baja.
Deuda interior.....	3	49	49½	150½		
Id. id. de 1882.....	6	98	98½	98½		
F. C. de Santiago a San Fernando.....	6	95	95	94		
Id. de San Fernando a Curicó	6	96	98	93		
Id de Llai-Llai a San Felipe..	6	95	97	98		
Id de Santiago a Quillota.....	6		98	96		
Municipalidad de Santiago....	8	105	105	105		
Id. de id.....	7	100½	100½	100		
Id. de id.....	6	90	92	90		
Banco Garantizador de Valores	3	104	104½	104		
Id. id.....	7	101½	102	102		
Id. id.....	6	98½	99	99		
Id. id.....	6	92½	93	92½		
Caja Hipotecaria.....	8	104	104½	104		
Id. de id.....	7	102½	102½	102½		
Id. de id.....	6	99½	100	99½		
Id. de id.....	5	93½	94	93½		
Municipalidad de Valparaiso (agua).....	10	106	107	106		
Id. de id.....	8	102½	103	103		
Id. de id.....	7	98	98½	98		
Id. de id.....	6	92	93½	92		
Id. de id. (Teatro).....	5	77	77½	77		
Billetes del Banco Valparaiso.	9	99	99½	98½		
Id. de id.....	8	102	102½	102		
Banco Hipotecario.....	8	102½	103	104		
Id. id.....	7	101½	101½	101½		
Id. id.....	6	96½	97	95½		
Banco Nacional Hipotecario..	8	102	102½	102		
Id. id.....	7	99½	100	100		
Id. id.....	6	95½	96	95½		

PRECIO CORRIENTE DE METALICO.

ORO		PLATA	
Oro americano	88%	Pesos f. chilenos..	48 %
Id francesa..	84 "	Id. id peruanos..	43 "
L. esterlinas	9 40 c/u	Mnds de 50; a..	50 "
Id españolas.	9 00 "	Id de 20 id..	18 "
Id alemanas.	9 00 "	Id de 10 id..	10 "
Onzas esp..	27 "	Id de 20 id. bol	12 "
Id de pas. esp	27 "	Plata inglesa	65 "
Id en lingts;		Id americana	55 "
1000/1000 p gro.	1 15 "	Id españolas	60 "
Oro de lavadero,		Plata en barra	
por grano	1 00 "	a bordo.....	$12,50
Oro (cód)..	65%		
Oromenudo	55		

Balfour, Lyon y Co.

DELICIAS, 26—VALPARAISO.

Fabricantes e importadores de máquinas

VENDEN:

FERROCARRILES PORTATILES.
CIGUEÑAS a VAPOR y PESCANTES.
BOMBAS a VAPOR, centrífugas y de mano.
MOTORES a VAPOR fijos y portátiles.
MAQUINARIA para oro y plata.
VENTILADORES Root y Baker.
ALAMBRE "Best Charcoal," Nos. 8, 10, y 12, para bultos de pasto.
HORNOS DE MANGA "Piltz," y "Americanos," elípticos y circulares.
Ofrecen tambien su completo surtido de FIERRO, CAÑERIAS, CORREAS INGLESAS y demas artículos para la esplotacion de minas y otras industrias.

SANTIAGO.

Julio, 25 de 1888.

Teatro Santiago.—Con teatro de bote en bote dió anoche su beneficio el distinguido artista señor Emanuel. El público le festejó con muchos regalos de valor y muchísimos aplausos. La sala desde el primer momento ofrecia un golpe de vista risueño y agradable.

De la ejecucion del *Hamlet* solo podemos decir que dejó en la jeneralidad la mejor impresion; en cuanto a nosotros, que lo oiamos por la primera vez y que no teníamos con quién comparar, hallamos en el señor Emanuel cierta monotonia, esa que busca en los efectos de la voz lo que deberia procurarse por la voz, los ademanes y todos los demas elementos del arte dramático. Rayó, no obstante a gran altura, el escelente artista, en la escena del cementerio, en el monólogo del segundo acto y en el pasaje en que enseña a declamar a los cómicos llegados a la Corte de Dinamarca.

Los demas artistas acompañaron al señor Emanuel con brillo; especialmente la Reiter que hizo una Ofelia encantadora.

Dejaron mucho que desear la tramoya y los trajes, en que notamos una mezcla de baila de máscaras. Probablemente no podrá darse mas, a causa de este vacio difícil de llenar.

"Centro de Artes y Letras".—Para la reunion que tendrá el domingo esta sociedad literaria, están invitados mas de cincuenta jóvenes y caballeros del partido conservador.

Se nombrará en ella cuatro directores y un secretario.

Cauquenes.—Han salido de Santiago y otros puntos algunos pasajeros para los baños de Cauquenes, recien abiertos al público despues de una clausura prolongada. Son tantas y tan importantes las mejoras introducidas, que las personas que los visitaron el año pasado, por ejemplo, hoi notarian un cambio radical.

Safo.—Esta bella partitura del maestro Paccini está ensayándose en el Municipal. Será cantada por la Mazoli, Grani, Guacarini y Dadó. Tambien están en ensayo *Crispin y la comadre, Dinorah, Traviata, Nabucodonosor* y otras obras.

Anoche la concurrencia de la *Aida*, apesar del beneficio del señor Emanuel, fué mui regular y los artistas se espidieron a satisfaccion jeneral.

A propósito de teatro, parece que la Municipalidad, en el entrante mes de agosto sacará a remate los palcos, en la forma acostumbrada. La aventura tiene sus peligros!

Acto literario-musical. — Sabemos que el domingo 5 del próximo agosto tendrá lugar en el colejio de Santo Tomas de Aquino, del convento de Santo Domingo, un gran acto literario-musical con motivo de la reparticion de premios a los alumnos que mas se distinguieron en el año próximo pasado. Esta fiesta se ha dejado para ese dia, para de ese modo aumentar las festividades del dia del patrono, Santo Domingo, que es el sábado.

Crímen misterioso.—Mucho se habla de un gran crímen que se ha cometido en estos últimos dias en una chacra próxima a Santiago. Segun las versiones que se dan, una señorita ha sido asesinada, encontrándose su cadáver vestido de hombre y con la cara completamente hecha pedazos y con varias heridas en los brazos.

En la policía y en la estacion de ferrocarriles se oculta este hecho hasta no dejar vislumbrar nada.

La occisa, segun se asevera, pertenece a una distinguida familia de ésta y el autor del asesinato es tambien un caballero mui conocido.

Sociedad de Cuarteto.— Esta noche tiene lugar el tercer concierto de la Sociedad de Cuarteto, en el gran salon del Círculo Católico. Sabemos que hai tomadas bastantes localidades.

Matrimonios.—Esta noche contraerá matrimonio la señorita Ana Tocornal Casanueva con el señor Exequiel Rivadeneira.

Y en la mañana del sábado próximo unirán tambien su suerte la señorita Isidora Boonen Rivera y el señor Ramiro Pinto Concha.

Propuestas.—En el Ministerio de Instruccion Pública se abrieron hoi las propuestas pedidas para la provision de diez mil resmas de papel para el uso de las escuelas públicas.

Los proponentes fueron los que apuntamos en seguida:

Shrigley y Westcott, Gordon y Henderson, Frick y Borthers, Ruiz Dertt y C.ª, R. Joviner y C.ª, Kappisch y C.ª, y Schuchard y C.ª

Las propuestas pasaron en estudio a una comision compuesta de los señores Benjamin Bontt, Martin Schneider y José Abelardo Nuñez.

Reconocimientos militares.—Por la Comandancia Jeneral de Armas se han dado a reconocer hoi a los siguientes jefes y oficiales:

Como teniente coronel graduado, a los sarjentos mayores de Ejército don Emilio Contreras y don Enrique Salcedo;

Como sarjento mayor graduado, al capitan don Jorje Parras;

Como capitan, al teniente don Alvaro Riveros;

Como alférez porta-estandarte del Rejimiento de Granaderos a caballallo, al Cadete de la Escuela Militar don Aníbal Jordan; y

Como subteniente de ejército, al ciudadano don Hipólito Alarcon.

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE SENADORES.

SESION EN 25 DE JULIO DE 1888.

Presidencia del señor Vergara.

Se abrió la sesion a las 2.40 con asistencia de 26 señores senadores y todos los Ministros.

ACTA.

Fué leida y aprobada la de la sesion anterior.

CUENTA.

No hubo.

ORDEN DEL DIA.

CORTE DE TALCA.

Continuó la discusion de las modificaciones introducidas por la otra Cámara en el art. 4.° de este proyecto.

El señor VERGARA A.—Esta cuestion no es como cree el señor senador de Tarapacá, meramente accidental para salvar la situacion de las Cortes de Santiago sino la satisfaccion de una necesidad permanente de la administracion de justicia en Chile manifestada de diversas maneras y desde hace mucho tiempo en el pais.

En cuanto al debate mismo, él está rodando sobre materia que ya propiamente ha sido resuelta por ambas ramas del Congreso que ya, por esa sola circunstancia, no pueden volver sobre sus acuerdos anteriores.

No hai en estas modificaciones leyes de escepcion sino aplicacion rigurosa de la doctrina verdadera de lejislacion y lo comprueban las mismas sentencias leidas por el señor Aldunate en su discurso.

Entra en seguida el orador en consideraciones estadísticas para probar la urjencia que hai de crear desde luego una Corte para las provincias centrales.

Se dice que no hai materia suficiente de trabajo para la nueva Corte; pero contradice esa aseveracion la circunstancia de que en lo que va corrido de este añose han iniciado en el territorio que será jurisdicional de Talca 817 juicios, en la mayor parte de los cuales entenderá en segunda instancia la Corte aludida.

El señor senador en este momento está reviendo las modificaciones introducidas por la otra Cámara; de modo que debe limitarse a aceptar o no lisa y llanamente: no puede introducir de nuevo otras modificaciones, siquiera sea una coma de la forma dada al negocio en la otra Cámara.

Y como entre el artículo de esa Cámara y el del Senado no hai diferencia de fondo, no hai para qué rechazar el de aquella.

En este sentido la pretension del señor Aldunate equivale a que el Senado rechace no solo la redaccion de la otra Cámara sino la propia, es decir, rechazar a la vez la aprobada en un proyecto por la Cámara de orijen y por la revisora; lo que estableceria el réjimen anti-constitucional e irregular de las modificaciones indefinidas de los proyectos de lei.

Por justas y convenientes que sean las observaciones del señor Aldunate, no se las puede aceptar dentro de la Constitucion ni dentro de esa lei de la conveniencia práctica de que lo mejor es el enemigo mas formidable de lo bueno.

—Cerrado el debate, la modificacion introducida en el inciso 1.° del artículo, fué aprobada con 4 votos en contra.

—La del inciso 2.° fué asimismo aprobada por unanimidad.

—Despues se dieron por aprobadas las modificaciones en los artículos 5.° y 6.°, oidas breves observaciones del señor Puga B. (Ministro de Justicia.)

ENAJENACION DE SALITRERAS DEL ESTADO.

Se leyeron los antecedentes.

El señor SANFUENTES (Ministro de Hacienda.)—Antes de que se entrara en el debate de este negocio consideró de su deber dar las esplicaciones que le pidió el señor Aldunate e hizo una relacion de las diversas medidas administrativas y las leyes dictadas con relacion a las salitreras del Estado en Tarapacá desde la ocupacion bélica de aquella provincia hasta el presente.

—Se suspendió la sesion quedando con la palabra el mismo señor Ministro.

A SEGUNDA HORA.

Continuó la sesion.

El señor SANFUENTES (Ministro de Hacienda.)—Terminó las esplicaciones que habia empezado a dar en la primera hora.

Ahora, tocando a la cuestion en debate, se pregunta cuál deberia ser la línea de conducta del Gobierno con relacion a las salitreras y se contesta desde luego que los Estados no son, no han sido, ni serán buenos administradores y negociantes por que ademas de sus desaciertos naturales se esponen hasta a desmoralizar al pais.

Tampoco cree aceptable el sistema de arrendamientos a particulares porque aparte de sus dificultades él requeriria una vijilancia que no es fácil, o casi imposible conseguir. Ya la práctica ha desautorizado suficientemente este sistema para que sea dable adoptarlo para en adelante.

En cuanto a la enajenacion son diversas las apreciaciones; pero quedará plenamente justificado con un cuadro estadístico en que se estudia la negociacion bajo un aspecto económico.

Lee algunos datos de ese cuadro, refiriéndose a diversos plazos de 5, 10, 15, 20, 40 y 50 años en la realizacion de la venta en relacion con la deuda que grava sobre esas salitreras con motivo de la adquisicion por el Estado peruano.

Son indiscutibles las ventajas de la enajenacion segun los datos del cuadro aludido, sobre todo relacionándola con las inmensas dificultades e irregularidades del Estado administrador o arrendador.

Es necesario estimular la produccion y la competencia e impedir la formacion de un nuevo comité salitrero, y es tanto mas urjente cuanto que la fabricacion de abonos artificiales en Europa amenaza seriamente la industria salitrera del Pacífico.

El señor PEREIRA.—Opta tambien como el señor ministro por el procedimiento de la venta; pero si ha manifestado que el asunto es grave es porque en realidad lo es y por su parte no puede terciar en el debate con pleno conocimiento de causa.

Llama la atencion al pésimo estado de la bahía de Iquique y a la falta de muelle de ese puerto.

El señor SANFUENTES (Ministro de Hacienda).—Promete tener presente la recomendacion del señor senador en la inversion de los fondos que consulta el nuevo presupuesto para construccion de muelles.

El señor PEREIRA.—Agradece la promesa del señor Ministro.

El señor ALDUNATE. Encuentra en el discurso del señor Ministro el mejor justificativo de las observaciones que habia hecho apropósito del estudio que indispensablente seguirá este negocio.

Frente a frente de la serie de beneficios que el señor Ministro enumeró entre los que produciria la negociacion salitrera que se propone, están los permanentes que se vinculan a la marcha regular del mercado del salitre y que afectan a muchas industrias y la riqueza nacional.

Se levantó la sesion, quedando con la palabra el mismo señor senador.

PRENSA DE LA CAPITAL.

Propuesta para las líneas férreas en proyecto.—El 30 de julio se abrirán ante el Ministro de Obras Públicas y en presencia de los interesados, las propuestas pedidas para la construccion de las nuevas líneas férreas autorizadas por lei de enero del presente año.

La lei que autorizó dicha construccion se le dió amplia publicidad en las principales capitales europeas. Fuertes casas de comercio y grandes capitalistas se interesaron por realizar estos trabajos y con este objeto mandaron a Chile distinguidas comisiones de injenieros para que estudiasen en el terreno y presupuesto que se habian hecho.

Estas comisiones han llevado a cabo esos trabajos y segun informes que tenemos han encontrado que casi todos los presupuestos formados para la construccion de las líneas férreas son escesivos, de tal manera que las propuestas que hayan de presentarse sin necesidad de que escedan los presupuestos respectivos puede dejar grande utilidad al contratista.

Sabemos que con este motivo el gobierno abriga la idea de realizar él mismo la construccion de las líneas férreas.

Jiro Postal.—Es probable que desde el próximo mes de agosto, se establezca el servicio de jiro postal universal, pues ya han entrado en el convenio casi todas las naciones de Europa y América.

Noticias mineras.—Cada dia llegan noticias mas halagadoras sobre los grandes descubrimientos de oro en los minerales del norte.

Hai grandes capitales comprometidos en su esplotacion, lo que quiere decir que el negocio marchará a pedir de boca.—(*Estandarte.*)

El Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo.—En el tren de la tarde llegó ayer a ésta el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo, de vuelta de su viaje de Concepcion, adonde fué para asistir a la inauguracion del monumento al Ilustrísimo señor Salas, de feliz memoria.

Damos la bienvenida al distinguido prelado.—(*Independiente.*)

Estradiciones.—Hace mas de un mes, dimos la noticia de haber sido aprehendido en la República Arjentina, Pio 2.° Rios, comprometido en el proceso seguido a su hermano y otros, por el crímen cometido en la familia Dubray.

En posesion de buenos datos podemos asegurar que Rios se encuentra preso en la cárcel de Mendoza, a peticion de nuestro Gobierno.

La Exma. Corte Suprema solicitó del señor Ministro de Relaciones Esteriores, pidiera al gobierno arjentino la estradicion del reo, por ser necesaria su presencia para la prosecucion del juicio respectivo.

Nuestra cancillería hizo las jestiones del caso a mediados del mes pasado y fué concedida por aquel Gobierno.

A su vez este gobierno pidió al de Chile la estradicion de un reo señor Sluter, fugado de la vecina República, segun creemos, despues de una quiebra fraudulenta.

Rios se encuentra como hemos dicho en la cárcel de Mendoza con una barra de grillos, segun comunica a sus lectores un diario de aquella localidad.

Matrimonios.—Varios se celebrarán antes de que termine el presente mes de julio.

Mañana celebrarán su enlace el señor don Javier Rivadeneira con la señorita Ana Formas.

El sábado 28, tambien contraerá matrimonio don Ramon Pinto Concha con la señorita Isidora Boonen Rivera.

Las presas marítimas.—Desde ayer se han empezado a tramitar por el Ministerio de Marina, las solicitudes de cobro de las porciones de las presas no objetadas.

Ayer quedaron despachadas treinta y dos y hoi otras tantas.

Los numerosos interesados que residen fuera de Santiago, no saben de qué manera hacer su cobro, pues, hasta la fecha el Ministerio nada ha acordado a este respecto.

Nos parece que el medio mas espedito para hacer esa tramitacion seria enviar a todos los comandantes de armas solicitudes impresas, como los formularios que existen en el Ministerio.

Cada interesado, así podria firmar ante aquel funcionario y dos testigos como se practica en esta.—(*Libertad Electoral.*)

Legacion de Chile en Bolivia.—Se lee en el *Comercio* de la Paz del 7 del presente:—"Han llegado ayer por la diliencia de Puerto Perez, el señor Ramon Cerda y Concha, ministro diplomático de Chile en Bolivia, y su secretario. Tenemos el agrado de saludar a estos caballeros deseando que su permanencia entre nosotros les sea grata. No sabemos aun si se detendrán algun tiempo aquí o pasarán luego a Sucre.—(*Ferrocarril*)

La primera compañía de bomberos de Curicó ha invitado a los miembros de la segunda compañía de Santiago para asistir al estreno de la bomba que debe llegarle de Europa en pocos dias mas a aquella compañía.—(*Epoca*).

Vapor "Potosí",

ÚLTIMAS NOTICIAS DE EUROPA.

(Fechas hasta el 20 de junio).

La alocucion de Su Santidad.

El *Univers*, de Paris, publica el testo de la importante alocucion que pronunció Su Santidad en el Consistorio de 1.° de junio corriente contra las disposiciones relativas al clero católico del Código Penal que actualmente se está discutiendo en el Parlamento italiano.

"Véase en resúmen—dice el Padre Santo—lo que es esa lei: en ella se inventan delitos de lesa patria, que se castigan con penas escesivas, sin estar siquiera definidos. A la vez, y a pretesto de peligros que se juzgan reprimibles y que se dice ser particularmente de temer en razon del poder del clero, se trata con la mayor severidad a los sacerdotes que resultasen convictos de haber hecho o aconsejado alguna cosa contra las leyes, contra las instituciones civiles o contra los actos del poder público y hasta contra la tranquilidad doméstica y la fortuna de cada cual.

Harto se ve, venerables hermanos, a lo que tienden en realidad semejantes leyes, sobre todo cuando van votadas conjuntamente con otras del mismo jénero, y cuando, por otra parte, los designios de sus autores son bastante conocidos. Ante todo quieren impedir, por el temor de las penas, la reivindicacion de los derechos del Pontífice romano.

Por estas razones—añade la Encíclica—tenemos el deber mas absoluto de alzar nuestra voz apostólica y de declarar abiertamente, como lo hacemos, que las leyes de que acabamos de hablar son atentatorias a los derechos y al poder de la Iglesia, que son opuestas a la libertad de su sagrado ministerio y constituyen un grave atentado a la dignidad de los Obispos de todo el clero, y sobre todo de la Sede Apostólica; de manera que es absolutamente ilícito establecerlas, aprobarlas y ratificarlas."

Su Santidad termina diciendo que, puesto que no puede hacer mas, acude a Dios con fervientes y asiduas súplicas a fin de que se digne mirar favorablemente a la Italia y procurarle tiempos mejores, pidiéndole en particular que conceda a ese pueblo conservar para siempre intacta la fé católica, unida al amor a la Sede Apostólica, y estar dispuesto a sufrir todo y a hacer todo para conservar tan preciosos bienes.

El código penal italiano.

Los artículos del código penal italiano que está discutiendo actualmente el parlamento de aquel pais y que tanta emocion suscitan en el mundo católica al otro lado de los Alpes, a la vez que han sido objeto de las censuras del Padre Santo en su alocucion pronunciada en el Consistorio de 1.° de junio, son los siguientes:

"Art. 101. Todo el que cometo un acto dirijido a someter el Estado o una parte del Estado a la dominacion estranjera o a alterar su unidad incurrirá en la pena de reclusion.

Art. 173. El ministro de un culto que en el ejercicio de su cargo censure y vilipendie públicamente las instituciones o las leyes del Estado, o los actos de las autoridades, será penado con la detencion de un año y una multa hasta de mil liras.

Art. 174. El ministro de un culto que, abusando de la fuerza moral que le da su ministerio, escite a desconocer las instituciones y las leyes del Estado o los actos de las autoridades, o a infrinjir de otro modo los deberes hácia la patria o los inherentes a un cargo público, o bien a causar perjuicio a lejítimos intereses patrimoniales o que turbe la paz de las familias, será penado con una detencion de seis meses a tres años, con multa de 500 a 3,000 liras y a la interdiccion perpetua o temporal de beneficio eclesiástico.

Art. 175. El ministro de un culto que practique actos del culto esterior en oposicion con las medidas del gobierno será penado con la detencion hasta tres meses y una multa de 50 a 1,500 liras.

Art. 176. El ministro de un culto que en el ejercicio o por un abuso de su ministerio cometa cualquier otro acto punible incurrirá en la pena establecida para ese acto, aumentada con una sesta a una tercera parte, escepto si la falta del ministro de un culto ha sido prevista por la lei."

La esposicion de Lisboa.

Ayer se inauguró con gran solemnidad y entusiasmo la esposicion nacional portuguesa de industria y agricultura.

Asistió la familia real y concurrieron tambien los pares y diputados, los ministros, autoridades y representantes de numerosas corporaciones.

Segun telegrafian a *El Imparcial* el rei pronunció las siguientes palabras al inaugurar el concurso:

"Me congratulo de que el primer acto público a que asisto despues de mi última enfermedad sea la apertura de la esposicion, en la que veo unidas en fraternal exhibicion la industria y la agricultura nacionales, poderosos elementos de la riqueza y ventura del pais, por cuya prosperidad hago fervientes votos."

Las instalaciones de la esposicion, que está iluminada con luz eléctrica, son elegantes y lujosas, y en los productos se nota el gran progreso realizado por Portugal en su riqueza agrícola e industrial.

La industria metalúrjica, la ganadería, la cerámica y la viticultura son las que tienen representacion mas brillante.

Los reyes fueron objeto de entusiastas aclamaciones, y gran número de obreros les ofrecieron ramos de flores al terminar el acto de la inauguracion.

El príncipe de Bismarck.

Paris, 10.

Se vuelve a hablar de la posibilidad de que el príncipe de Bismarck abandone los negocios públicos.

La causa aparente es el mal estado de la salud del gran canciller, a quien los médicos aconsejan el reposo; pero, segun la opinion jeneral, su propósito de alejarse del poder se esplica con la caida del Ministro del Interior y vice-presidente del Consejo, señor Puttkammer.

El príncipe apoyaba resueltamente a éste, lo cual no impidió que el emperador le obligase a admitir por medio de la carta, que era la condenacion implícita de su política.

Por de pronto se cree que el gran canciller, alegando el estado delicado de su salud, se limitará a vivir ausente de Berlin, afectando no tener participacion en los negocios del Estado.

El gran premio.

Paris, 10.

Las carreras celebradas en Longchampe, y que termina la *saison* parisiense, han estado mui brillantes: la concurrencia era estraordinaria.

En la tribuna presidencial estaban Mr. Carnot y su señora, todos los ministros, el Cuerpo diplomático, los presidentes de las Cámaras y otros personajes.

En las *toilettes* de las señoras predominaba el color crema y los sombreros de paja con grupo de flores y cintas verdes.

El gran premio, importante mas de 150,000 francos, lo ganó *Stuart* (de Mr. Pedro Donon,) vencedor tambien del premio Jockey Club, en Chatilly; llegó el segundo *Crowberry*, de Vyner, favorito de los ingleses, y el tercero *Saint-Gall*, del baron de Sonbeyran.

Grandes aclamaciones y vivas a Francia acojieron el triunfo del caballo frances.

El desfile por los Campos Elíseos lucidísimo.—B.

La solucion de la crísis del Gabinete de Berlin.

El príncipe de Bismarck solo ha triunfado a medias en la crísis últimamente suscitada con motivo de reparo que oponia el emperador Federico a la firma de la lei que amplia de tres a cinco años la duracion del período lejislativo del Parlamento prusiano. Dicha lei ha sido ya promulgada y las Cámaras prusianas, lo mismo que el Parlamento del Imperio, tienen ampliados sus períodos lejislativos a cinco años, en vez de los tres a que estaban reducidos hasta ahora.

Pocos dias antes el príncipe de Bismarck habia manifestado al emperador que el Gabinete no intentaria presentar su dimision, aun cuando S. M. resolviese en contra de la lei y de su publicacion; pero si S. M. vaciló en un principio acerca de lo que debia hacer, su resolucion ha sido indudablemente determinada, aparte de todas las garantías para la libertad de las elecciones, por la consideracion de no dar pretesto a la oposicion radical para gloriarse de que se habia puesto de su parte contra su propio Gabinete y contra una numerosa mayoria en las Cámaras.

Pero la decision del emperador de sancionar la lei ha costado la salida del Gabinete del Ministro de lo Interior, señor de Puttkammer, persona de toda la confianza del príncipe de Bismarck, el cual ha sido sacrificado a las simpatías relativamente liberales del emperador-rei y a los clamores de los que se han visto contrariados con la conversion en lei del proyecto quinquenal.

Por eso hemos dicho que el triunfo del canciller aleman solo ha alcanzado a medias.

CARTA DE ITALIA.

Esposicion vaticana.—Regalos de Su Santidad.—El Consistorio de 1.° de junio.—Obispos preconizados.—Recepcion de los nuevos prelados.—Aniversario de Garibaldi.

Roma, 3 de junio de 1888.

Aunque es fuerte el calor que se siente en Roma, los dias que van trascurridos de junio son de tanta animacion cual los de mayo, asi en el Quirinal como en el Vaticano.

Se cerró el mes de las flores con la visita de despedida hecha por el Santo Padre a la brillante esposicion vaticana, que solo pueden recorrer ya, y por breves dias miéntras desaparecen sus galerias, empezando por la España en los jardines del *Belvedere*, los que poseen permiso especial.

En esta visita Leon XIII se mostró profundamente reconocido al celo del comité central, presidido por el cardenal Schiaffino, y a la incomparable jenerosidad de los católicos del mundo.

Confirmo lo que tengo anunciado de que las preciosas ofrendas de los soberanos y príncipes, los dones mas artísticos y aquellos objetos característicos enviados a las galerias del Palacio Pontificio por Europa, Asia, Africa, América y Oceania constituirán el nuevo Museo leonino en el Palacio de San Juan de Letran, basílica a la que tiene especial predileccion el actual Pontífice, que la ha escojido para su tumba, uniéndose a las otras preciosidades históricas y artísticas que ya cuenta aquel palacio, situado no lejos del Coliseo y del Foro Romano, con lo cual esta rejion de la Ciudad Eterna, que se estiende hasta la basílica de Santa Cruz de Jerusalen, que era un desierto hace veinte años y donde hoi se alzan bellos edificios, adquirirá mayor vida.

Todas las catedrales del mundo recibirán un rico recuerdo de la esposicion vaticana, objetos para el culto de las iglesias pobres y las misiones, mientras las ropas y alimentos en cantidad prodijiosa aliviarán las necesidades de monasterios y establecimientos benéficos.

El tesoro de San Pedro se enriquecerá con nuevos dones, y libros y trabajos interesantes de la imprenta universal y de la literatura engrandecerán la biblioteca vaticana.

En el Consistorio del 1.° de junio se conferió la Catedral de Sabina al Cardenal Serafini, sustituido en su oficio de Camarlengo, por haber cumplido su tiempo, por el Cardenal Parochi, nombrándose diácono de Santa María al Cardenal Hergemsoelth.

Entre los Obispos preconizados está Mons. Alda y Sancho, que vino a Roma con la romería de Cataluña, y que ocupará la diócesis de Huesca. Arzobispo titular de Lepanto ha sido nombrado Mons. Satolli; de Ariazarbo, Mons. Laurencin; de Mittlene, el diocesano de Coimbra, en Portugal; metropolitano de Reggio, en Calabria, Mons. Portanova; Arzobispos titulares de Canide y Cabaza, Monsres. Severo García y Ullathorme; Obispo de Portalegre, en Portugal, Mons. Pereira; de Lesina, en Dalmacia, Mons. Czaren; de Cariapoli, Mons. Giampaolo; de Oximo, Mons. Mauri; de Tesamo, Mons. Trotta; de Ischia, Mons. Cándido; titular de Epifanía, Mons. Saracani; de la Puebla de los Anjeles, en Méjico, Mons. Vargas; de Oria, Mons. Montefurio; de Sesa, Mons. Diamare; de Todi, Mons. Boschi; de Poggio, Mons. Desantis; de Citta di Castello, Mons. Fegatelli; de Foligno, Mons Federici; de Cesena, Mons. Vespignani; de Lacedonia, Mons. Niola; de Nardo, Mons. Ricciardi; de Larino, Mons, Fioni; de Ariano, Mons. Agostino; de Patti, Mons. Previtera; de Como, Mons. Nicora; de Lodi, Mons. Rota; de Fierole, Mons. Tomassi; de Cattaro, en Dalmacia, Mons. Rudonicich; de Veszprimia, en Hungría, el Baron de Hornig; de Limoges, en Francia, Mons. Renonard; de Córdoba, en Rio de la Plata, Mons. Toro; de Popayan, en Colombia, Mons. Ortiz; titular de Nissa, Mons. Bacilleri, y de las sillas, titulares tambien, de Amata, Ascalone, Europo, Sinopo, Anopoli y Filadelfia, monseñores Gallucci, Valensire, Lostalé, Marchel Szele y Assmman respectivamente.

A la silla metropolitana, recientemente erejida, de Minnesota, en los Estados Unidos, fué ascendido su propio Obispo, Mons. Ireland; nombrado titular de Vassora en la Arabia, Mons. Naamo de Birmingham; Mons. Isley, de San Salvador, en la América Central, República que acaba de enviar como Embajador Estraordinario, para felicitar en su jubileo a Leon XIII., al distinguido literato señor Gutierrez